MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE PANCHOLO
San Pedro - Paraguay
E-mail: muni_sanvicentepancholo@hotmail.com

DICTAMEN DE CANCELACIÓN

San Vicente Pancholo, 24 de febrero 2020

Señor:
Prof. Nicolás Vargas Navarro, Intendente
Municipalidad de San Vicente Pancholo
Presente:

Tengo a bien dirigirme a Usted, con referencia al proceso de **Contratación Directa 06/2020 para Adquisición de Desmalezadoras**, a objeto de manifestar cuanto sigue: ----------

Que, en consideración a la Ley N° 6502, que declara emergencia sanitaria en todo el país por la epidemia del dengue y a la urgencia impostergable de hacer frente a los trabajos que se están realizando en combate al Dengue, consideramos oportuno cancelar el proceso a Contratación Directa 06/2020 para Adquisición de Desmalezadoras, atendiendo a que no se puede recurrir a los procedimientos ordinarios de contratación por la premura del tiempo que requiere.

Por lo que, dada la circunstancia apuntada, corresponde la cancelación del llamado que nos ocupa, conforme a lo previsto por el **artículo 31** de la **ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que en una de sus partes expresa: "***De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras"*** (el subrayado es nuestro). ----------

Que, por lo brevemente expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), recomienda la **CANCELACIÓN** del **Llamado a Contratación Directa N° 06/2020 "Adquisición de Desmalezadoras", ID 376438.** ----------

Esta Unidad Operativa de Contrataciones emite el presente Dictamen, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE PANCHOLO
U.O.C

Lic. Gustavo Ramón Silguero
Encargado UOC